



Santiago, 13 de septiembre de 2019

**Señora
Macarena Meléndez R.
Fiscal Instructora
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente**

C.E.A. 154

REF.:

Remite Programa de
Cumplimiento Refundido, Rol
F-022-2019.

MANUEL CONTRERAS LEIVA, representante legal de Centro de Ecología Aplicada Limitada, RUT N° 78.294.470-3, en el marco del procedimiento Rol F-022-2019, instruido mediante Resolución Exenta N° 1/Rol F-022-2019, de 13 de junio de 2019, a la Sra. Fiscal Instructora respetuosamente digo:

Que encontrándome dentro de plazo, sobre la base de lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N° 1/F-022-2019, de 13 de junio de 2019 y N° 3/F-022-2019 de 6 de septiembre de 2019, vengo en acompañar el Programa de Cumplimiento Refundido en respuesta a la formulación de cargos contenida en la primera resolución referida, e incorporando las observaciones formuladas mediante la segunda resolución citada; el que ha sido elaborado considerando las exigencias establecidas en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y en el D.S. N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el "Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación", fundamentalmente en lo referente a la integridad, eficacia y verificabilidad, así como la Guía para la Presentación de Programas de Cumplimiento elaborado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por lo anterior, solicito a Ud. tener por presentado en tiempo y forma el Programa de Cumplimiento Refundido.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA LTDA.
Investigación y Desarrollo Experimental
en el Campo de las Ciencias
78.294.470-3

MANUEL CONTRERAS LEIVA
Representante Legal
Centro de Ecología Aplicada Limitada

Adj.: Lo indicado.